

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Departamento de Extranjería  
y Migración

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°252563 DEL  
17.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y  
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

N° Int.:11979347

RESOLUCIÓN EXENTA N° 252.573

SANTIAGO, 17/09/2019

VISTO: estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 252.563 de fecha 17 de Septiembre de 2019 de Departamento de Extranjería y Migración, se aplicó a la extranjera, Julia Geraldine HERNANDEZ DE VASCONCELLOS de nacionalidad SALVADOREÑA, una multa en dinero de \$56.308 (cincuenta y seis mil trescientos ocho pesos).

b) Que según Pasaporte Ordinario n°B01725219 de la República de El Salvador correspondiente a la extranjera en comento, indica que su nombre completo es Julia Geraldina HERNANDEZ DE VASCONCELLO;

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículo 159 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. MODIFÍQUESE Resolución Exenta N°252.563 de fecha 17 de Septiembre de 2019 de Departamento de Extranjería y Migración mediante la cual se aplicó multa a la extranjera Julia Geraldine HERNANDEZ DE VASCONCELLOS de nacionalidad SALVADOREÑA, sólo en el sentido que su nombre completo es Julia Geraldina HERNANDEZ DE VASCONCELLO.

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución el interesado, personalmente o por carta certificada, informándosele que debe dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más conveniente.

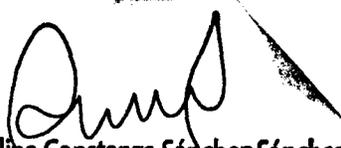
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/DGD/JVV/EARC  
[2341]17/09/2019

DISTRIBUCIÓN:  
- Investigaciones  
- DEM



  
Catalina Constanza Sánchez Sánchez  
Supervisor de Atención de Público